



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Bermeo

Convocatoria de subvenciones del 2021 para las actividades festivas de calles. BDNS (Identif.): 562623.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/562623>).

Se pone en general conocimiento que la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2021 ha aprobado la convocatoria de subvenciones del 2021 para las actividades festivas de calles, por lo que se expone al Público mediante la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Bermeo, a 7 de mayo de 2021.—El Alcalde, Aritz Abaroa Cantuariense